


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		ACOMPANAMIENTO EN LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NEGOCIOS VERDES			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2		Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible			Código: P-M-GDS-09	
Vigencia: 24/11/2022						
1. OBJETIVO(S)		Definir las actividades necesarias para adelantar el proceso de acompañamiento en la formulación de la estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades a los Negocios Verdes por parte de las Autoridades Ambientales y para realizar el seguimiento al cumplimiento de dicha estrategia.				
2. ALCANCE		El procedimiento inicia con la orientación a las Autoridades Ambientales para definir la estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades y finaliza con la generación del informe final de seguimiento.				
3. POLITICAS DE OPERACION		<p>°El acompañamiento a las Autoridades ambientales se programará de acuerdo al plan de acción de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.</p> <p>° Para efectos de la implementación del presente procedimiento se entenderá como fortalecimiento de capacidades las actividades para generar o mejorar habilidades empresariales y de emprendimiento, desarrollo de aptitudes y actividades de formación y desarrollo de competencias que lleven a los empresarios a cumplir con los criterios de Negocios Verdes.</p> <p>°Las necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades de los negocios verdes se deben identificar anualmente por parte de las Autoridades Ambientales y MINAMBIENTE.</p> <p>°Para definir las necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades de los negocios verdes se debe tener en cuenta los siguientes componentes: plan de mejora concertado con los empresarios, procesos de emprendimiento adelantados en la Autoridad Ambiental, resultados de la herramienta de verificación y acompañamiento de los negocios verdes, encuestas a empresarios, estrategias del programa de generación de negocios verdes, los planes de acción y planes departamentales de negocios verdes de las Autoridades Ambientales los resultados consignados en el formato F-M-GDS-16 Seguimiento a Autoridades Ambientales, entre otros.</p> <p>°El plan de acompañamiento a las Autoridades Ambientales podrá ser actualizado permanentemente por la ONVS de acuerdo a las alianzas o mecanismos interinstitucionales que surjan en el marco de la estrategia de negocios verdes.</p> <p>°La coordinación del Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes - GCPNV deberá poner a disposición del grupo de trabajo una carpeta compartida en donde se deberán consolidar las estrategias de capacitación y fortalecimiento de capacidades entregadas por las Autoridades Ambientales, los planes de acompañamiento de la ONVS, los informes de seguimiento a la implementación de las estrategias y la caja de herramientas para el acompañamiento.</p> <p>° La administración de la caja de herramientas la realizará el profesional del GCPNV que defina la coordinación del mismo, quien deberá garantizar su integridad y actualización permanente a través de la asignación de autorizaciones de ingreso y consulta.</p> <p>° Para la construcción de la caja de herramientas se podrán aprovechar recursos tecnológicos existentes y herramientas resultantes de los procesos de acompañamiento como guías, videos, podcast, webinars, folletos portafolios virtuales, entre otros.</p> <p>°Para el acompañamiento a las Autoridades Ambientales el GCPNV deberá consultar la caja de herramientas verificando que la información esté actualizada, completa y cumpla con los criterios de imagen institucional y demás estándares definidos por MINAMBIENTE.</p> <p>°De requerirse un instrumento que no esté en la caja de herramientas, el mismo deberá construirse y validarse por el GCPNV y deberá archivar en la referida caja para lo cual el profesional encargado deberá generar los lineamientos para cargar los documentos (tamaño, tipos).</p> <p>°Para lograr la capacitación y fortalecimiento de las capacidades de las ventanillas se le puede asesorar y transferir herramientas, prácticas y metodologías; y así alcanzar los resultados esperados.</p> <p>°Las acciones establecidas para la ONVS asociadas al incumplimiento o cumplimiento parcial de los planes de formación se deben formular frente a los criterios a fortalecer y relacionarse en el informe de seguimiento a modo de recomendación.</p> <p>°El informe de seguimiento no solo debe contener los resultados, sino también las dificultades y lecciones aprendidas, así mismo, debe relacionar las acciones de mejora formuladas con las cuales se debe continuar.</p>				
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		Política Nacional de Biodiversidad Política de Producción y Consumo Sostenible Plan Nacional de Negocios Verdes Programas Regionales de Negocios Verdes Leyes de plan de desarrollo CONPES 3918 de 2018 CONPES 3934 de 2018 Decreto 1076 de 2015 Programa de generación de negocios verdes				
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Definir las necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades	P	Definir con las Autoridades Ambientales las necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades de los Negocios Verdes inscritos en la ventanilla teniendo en cuenta los insumos definidos en las políticas de operación de este procedimiento .	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental		F-M-GDS-19 Estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades regionales en negocios verdes
2	Solicitar a la Autoridad Ambiental incorporar la estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades en el plan departamental de negocios verdes (que operativiza los programas regionales de negocios verdes y los nodos regionales)	H	Solicitar a la Autoridad Ambiental la incorporación de la estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades, en el plan departamental	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental		Comunicación Oficial

5. PROCEDIMIENTO

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
3	Consolidar las estrategias de capacitación y fortalecimiento de capacidades.	H	Consolidar las estrategias de capacitación y fortalecimiento de capacidades concertadas con las Autoridades Ambientales a través del formato establecido.	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental	x	
4	Realizar el plan de acompañamiento a las Autoridades Ambientales	H	Realizar el plan de acompañamiento a las Autoridades Ambientales de acuerdo a las estrategias de capacitación y fortalecimiento de capacidades entregadas y validadas y de acuerdo a las competencias y disponibilidad de los servidores del GCPNV	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental	x	F-M-GDS-20 Plan de acompañamiento a la Autoridad Ambiental en la estrategia de capacitación
5	Adelantar las actividades de alistamiento del acompañamiento	H	Adelantar las actividades de alistamiento del acompañamiento, incluyendo la selección de materiales e instrumentos de la caja de herramientas, así como los trámites administrativos definidos por MINAMBIENTE para el traslado a las Autoridades Ambientales.	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental	x	Instrumentos de la caja de herramientas
6	Realizar el acompañamiento a las Autoridades Ambientales	H	Realizar el acompañamiento a las Autoridades Ambientales de acuerdo a lo establecido en la estrategias de capacitación y fortalecimiento definidas	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental	x	F-E-SIG-25 Acta de reunión F-E-SIG-05 Listado de asistentes Comunicación Oficial F-M-GDS-02 Encuesta de percepción del acompañamiento en el ejercicio misional
7	Realizar el seguimiento a la implementación de la estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades	H	Realizar el seguimiento a la implementación de la estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades de cada Autoridad Ambiental verificando que se haya dado cumplimiento al fortalecimiento de los temas priorizados y a los tiempos pactados. ¿Se dio cumplimiento a la estrategia? Si: Continúa con la actividad No 8 No: Incluya las acciones para la ONVS recomendadas en el informe e seguimiento para concertación con la Autoridad Ambiental y continúa con la actividad No 8	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental	x	F-M-GDS-19 Estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades regionales en negocios verdes
8	Entregar el informe de seguimiento a la implementación de la estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades	H	Entregar el informe de seguimiento a la coordinación del Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes, al Jefe de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles y a las Autoridades Ambientales para su revisión y validación. ¿Los documentos requieren ajustes? Si: Continúa con la actividad No 7 No: Continúa con la actividad No 9	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental	x	Comunicación Oficial
9	Retroalimentar el informe seguimiento a la implementación de la estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades	H	Retroalimentar el informe de seguimiento a la implementación de la estrategia de capacitación y fortalecimiento de capacidades con la Autoridad Ambiental.	Enlace de la ONVS ante la Autoridad Ambiental		Comunicación Oficial

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Autoridades ambientales: Corresponde a las Corporaciones Autonomas Regionales y Secretarías de Ambiente

Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales: Son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización y/o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales, garantizando la conservación del medio de donde fueron extraídos y la sostenibilidad del recurso. (ONVS, 2014).

Biocomercio: Se refiere al conjunto de actividades de recolección y/o producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa (especies y ecosistemas), bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD, 2012).

Biocología: Es toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos u organismos vivos, partes de ellos o sus derivados, para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos (CONPES 3697, 2011)

Buenas prácticas sostenibles: Los medios ideales para ejecutar un proceso, que se puedan implementar en todas las áreas de gestión y operación de las empresas, y que permiten garantizar que la operación de los diferentes servicios y actividades se desarrolla con un alto grado de calidad pero produciendo el menor impacto posible. Esto mejora la imagen de la empresa frente al cliente, su relación con el entorno y, por ende, su desempeño socioeconómico. (Adaptado de Rainforest Alliance, 2005)

Cadena de valor: En el contexto de la Iniciativa BioTrade y el Programa de Facilitación de Biocomercio, el fortalecimiento de las cadenas de valor es utilizado como un mecanismo para facilitar la articulación entre actores de una cadena productiva; para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad; y para la distribución equitativa de beneficios ambientales, sociales y económicos entre los participantes. (UNCTAD, 2007)

Ecoproductos Industriales: Son todos aquellos bienes que pueden demostrar que, en su proceso productivo, resultan ser menos contaminantes al medio, respecto a otros productos de su segmento; o que por las características intrínsecas del producto, de su utilización o de su proceso productivo, generan beneficios al ambiente. (Adaptado del PENMV, 2002).

Mercadeo Verde: Es la inserción de conceptos ambientales en las actividades tradicionales de mercadeo. Aplicar políticas verdes, sin embargo, supone un mejoramiento continuo de las actividades organizacionales. (Ministerio del Medio Ambiente, 2002)

Mercado de carbono: Los Mercados de carbono son sistemas de comercio a través de los cuales se pueden vender o adquirir reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se dividen en mercado regulado y mercado voluntario. (Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Aenor, "Verificación Emisiones CO2 Compensadas"; Eco Securities Group PLC: "Mercados voluntarios"; www.e-missionneutral.com).

Negocios verdes: son todas las actividades económicas en las que se ofrecen bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (ONVS, 2014)

Servicios ambientales: Son las contribuciones directas e indirectas al bienestar humano que proporcionan los ecosistemas y la biodiversidad que éstos albergan. El término considera tres tipos esenciales de servicios –abastecimiento, regulación y culturales– e incluye otros términos como servicios ecosistémicos o bienes y servicios; aun así, es preferible la expresión "servicios de los ecosistemas" por ser más completa y utilizada. (Millennium Ecosystem Assessment, 2005)

Uso sostenible: Se define como la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. (Artículo 2, Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992)